

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 055/13.-

Viedma, 05 de diciembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 2527/13 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gestión Académica de la Sede Alto Valle – Valle Medio remitió a consideración de este Consejo la incorporación de cambios para adecuar el plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha producido el Dictamen 019/13 y ha intervenido la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

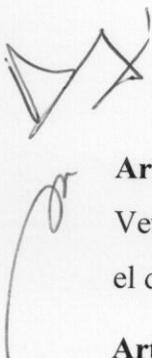
Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en el punto 3 de esta sesión y ha sido aprobada la modificación propuesta con adecuaciones a los requerimientos normativos vigentes en virtud de ser una carrera comprendida en los alcances del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro a este Consejo.

Por ello,

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

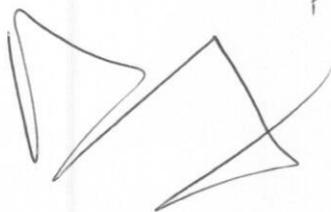


Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Veterinaria, que se dicta en la Sede Alto Valle – Valle Medio, ciudad de Choele Choel, según el detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

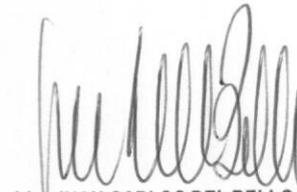
Artículo 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de acreditación

provisoria al sólo efecto del reconocimiento y validez nacional del título y alcances profesionales conforme lo dispone la Ley de Educación Superior.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar, cúmplida las tramitaciones correspondientes, archivar.



Ing. ALEJANDRO ARAGÓN
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 055/13.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE N° 055/13.-

Modificación del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria

1. Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera

La asignatura Histología y Embriología tiene una duración de 160 horas y se cursa durante el 1er. cuatrimestre del 2do. año de la carrera de Veterinaria. Sus contenidos están íntimamente relacionados y son de gran complejidad para los estudiantes. El número de estudiantes que ha regularizado la asignatura es bajo y es muy bajo el número que ha aprobado el examen final. Desde el año 2010 a la fecha, han cursado 77 estudiantes. De estos 32 han regularizado y solo 14 han aprobado el examen final.

En muchas Facultades de Ciencias Veterinarias, la asignatura está separada en Histología y Embriología (UNLP, Río Cuarto) o dividida en Histología I e Histología II que se incluyen los contenidos de embriología correspondientes (Rosario, La Pampa). En algunas están juntas como es el caso de la UBA, pero el CBC prepara a los estudiantes y la asignatura se cursa el 3er.año de la carrera.

Por lo explicitado, la propuesta para la carrera Veterinaria es dividir la asignatura Histología y Embriología –cuatrimestral- de 160 horas, en dos asignaturas cuatrimestrales de 80 horas cada una: Histología y Embriología I e Histología y Embriología II. Ambas se cursarían en los cuatrimestres 1ro. y 2do. del segundo año de la carrera. La carga horaria de 80 horas cada una, permite conservar la carga horaria total de la asignatura original. La redistribución de las cargas horarias permitirá dictar las asignaturas con una frecuencia de un trabajo práctico semanal favoreciendo la asistencia de los estudiantes y además el volumen de los contenidos, si bien será el mismo, se reducirá a la mitad en el momento de rendir las evaluaciones parciales y finales.

Asimismo, la propuesta de modificación que se solicita tiende a subsanar un error en el régimen de correlatividades de la carrera de Medicina Veterinaria.

Además se propone un cambio en la denominación de algunas asignaturas, haciéndolas más descriptivas de la incumbencia.

2. Aspectos estructurales que se modifican

- a) Desdoblamiento de asignaturas
- b) Modificación de las correlatividades dejando sin efecto las correlatividades actuales proponiendo nuevas
- c) Modificación de la denominación de asignaturas
- d) Cambios en la organización curricular

3. Organización

Se desarrolla en el ítem 12

4. Asignaturas que se incorporan o eliminar

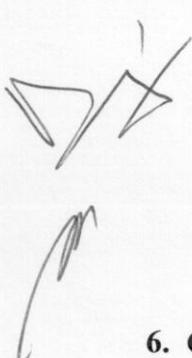
No se incorporan ni se eliminan nuevas asignaturas

5. Nombre de las asignaturas

Modificaciones en la denominación de las asignaturas

- Producción Porcina I (CH275) pasa a denominarse Producción Porcina
- Acuicultura (CH 272) pasa a denominarse Producción Ictícola
- Producción Equina I (CH278) pasa a denominarse Producción Equina
- Análisis Clínicos I (CH265) pasa a denominarse Análisis Clínicos

En las Orientaciones y prácticas Profesionales, Cursos Electivos 2:

- 
- Análisis Clínicos II pasa a denominarse Prácticas de Laboratorio
 - Producción Equina II pasa a denominarse Intensificación en Producción Equina
 - Producción Porcina II pasa a denominarse Intensificación en Producción Porcina.
 - Producción Ictícola pasa a denominarse Intensificación en Producción Ictícola.

6. Carácter de las asignaturas (opcional / optativa, obligatoria)

No ha hay cambios en el carácter de las asignaturas

7. Duración y carga horaria de las asignaturas

Se desarrolla en el ítem 12

8. Distribución temporal (en el año, cuatrimestre, etc.) y régimen de cursado

Se desarrolla en el ítem 12

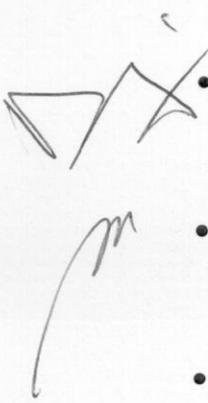
9. Unificación o desdoblamiento de asignaturas

Modificación por desdoblamiento de materias

- Histología y Embriología (CH233) ubicada en el primer cuatrimestre del segundo año con una carga horaria de 160 horas, se desdobra en Histología y Embriología I (CH233) quedando en el mismo cuatrimestre de segundo año con una carga horaria de 96 horas e Histología y Embriología II (CH298) a dictarse en el segundo cuatrimestre de segundo año.

10. Cambios en la organización secuencial de dictado

Modificación en las correlatividades

- 
- Para el cursado de Histología y Embriología II (CH298), será requisito haber regularizado Histología y Embriología I (CH233).
 - Para rendir el examen final de Histología y Embriología II (CH298), será requisito haber aprobado el final de Histología y Embriología I (CH233).
 - Para el cursado de Microbiología (CH243), deberá haber regularizado Histología y Embriología II (CH298).
 - Para el cursado de Parasitología (CH246), deberá haber regularizado Histología y Embriología II (CH298).
 - Para rendir el final de Microbiología (CH243) y de Parasitología (CH246) se deberá aprobado previamente el final de Histología y Embriología II (CH298).
 - Para el cursado de Farmacología (CH248), deberá haber aprobado el final de Histología y Embriología II (CH298).
 - Para el cursado de Inmunología (CH249), deberá haber aprobado el final de Histología y Embriología II (CH298).

- Para el cursado de Genética Básica (CH244), deberá haber aprobado el final de Histología y Embriología II (CH298).
- Para el cursado de Obstetricia y Patología de la Reproducción (CH263), se quitó como requisito, poseer la regularidad de Enfermedades Infecciosas (CH254) y Enfermedades Parasitarias (CH255), ya que estas asignaturas pertenecen al mismo año y se dictan en forma simultánea en el segundo cuatrimestre. Quedando como requisito, la regularidad de Fisiología de la Reproducción (CH256) y los finales aprobados de Inmunología (CH249), Genética Básica (CH244) y Nutrición y Alimentación Animal (CH245).

Modificación en la ubicación curricular

- La asignatura Sociología Rural y Urbana (CH238) que se dictaba en el segundo cuatrimestre de segundo año, pasa al primer cuatrimestre de segundo año.
- La asignatura Producción Bovina (CH277), ubicada en el segundo cuatrimestre de quinto año, pasa al primer cuatrimestre de quinto año.
- La asignatura Salud Pública Veterinaria (CH261) ubicada en el primer cuatrimestre de quinto año, pasa al segundo cuatrimestre de quinto año

11. Modificación de la estructura y carga horaria de la carrera (cantidad de asignaturas, duración, carga horaria total, etc.)

Se desarrolla en el ítem 12

12. Nueva propuesta de Plan de estudios

Propuesta para el plan		CARGA HORARIA	CORRELATIVIDADES PARA CURSAR	
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS		REGULARES	FINALES APROBADOS
Primer Año				
	Primer cuatrimestre			
CH273	Anatomía I	112		
CH231	Química Orgánica	96		
CH232	Biología	80		
	Subtotal	288		
Segundo cuatrimestre				
CH274	Anatomía II	112	CH232 - CH273	
CH234	Química Biológica	112	CH231 - CH232	
CH235	Física Biológica	96	CH231 - CH232	
	Subtotal	320	Para rendir los finales de cada materia, es requisito haber aprobado previamente aquellas que se piden como regulares	
Segundo Año				
Primer cuatrimestre				
CH233	Histología y Embriología I	96	CH234 - CH274	CH232
CH241	Bases Agrícolas y Zootecnia	64	CH231	
CH239	Economía General y Agraria	32		
CH238	Sociología Rural y Urbana	64		
CH237	Inglés Técnico	64		
	Subtotal	320		

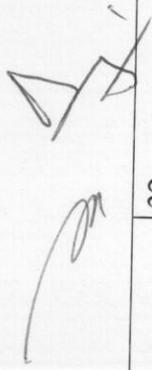
	Segundo cuatrimestre			
CH242	Bioestadística	80		
CH298	Histología y embriología II	64	CH233	
CH236	Fisiología I	112	CH233 - CH 234 - CH235	CH231
CH245	Nutrición y Alimentación Animal	64	CH241	CH232 - CH234
	Subtotal	320		
	Tercer Año			
	Primer cuatrimestre			
CH240	Fisiología II	112	CH236	
CH243	Microbiología	96	CH298	
CH246	Parasitología	64	CH298	
CH247	Bases de la Epidemiología	48	CH242	
	Subtotal	320		
	Segundo cuatrimestre			
CH248	Farmacología y Bases de la Terapéutica	112	CH240 - CH243 - CH246	CH298
CH249	Inmunología	80	CH240 - CH243 - CH246	CH298
CH244	Genética Básica	64	CH242	CH298
CH250	Semiología	128	CH240 - CH243 - CH246	CH236
	Subtotal	384		

	Cuarto Año			
	Primer cuatrimestre			
CH251	Patología General	112	CH249	CH240
CH264	Epidemiología Aplicada	64	CH238-CH247	CH242
CH252	Anestesiología	64	CH248	CH240
CH257	Genética de Poblaciones y Mejoramiento Animal	48	CH244	CH242
CH256	Fisiología de la Reproducción	80	CH244-CH245-CH248-CH249	CH240
	Subtotal	368		
	Segundo cuatrimestre			
CH254	Enfermedades Infecciosas	112	CH248-CH251	CH243-CH247
CH255	Enfermedades Parasitarias	64	CH248-CH251	CH246-CH247
CH253	Técnica Quirúrgica	112	CH250-CH252	CH243
CH263	Obstetricia y Patología de la Reproducción	64	CH256	CH244-CH245-CH249
	Subtotal	352		
	Quinto Año			
	Primer cuatrimestre			
CH276	Producción Ovina	64	CH239-CH245-CH254-CH255-CH257	CH241
CH277	Producción Bovina	64	CH239-CH245-CH254-CH255-CH257	CH241
CH275	Producción Porcina	48	CH239-CH245-CH254-CH255-CH257	CH241



CH258	Producción de Aves y Pilíferos	32	CH239-CH245-CH254- CH255-CH257	CH241
CH272	Producción Ictícola	32	CH239-CH245-CH254- CH255-CH257	CH241
CH259	Patología Médica	144	CH248-CH250-CH251	CH244-CH245-CH249
	Subtotal	384		
	Segundo cuatrimestre			
CH278	Producción Equina	48	CH239-CH245-CH254- CH255-CH257	CH241
CH261	Salud Pública Veterinaria	64	CH254-CH255-CH264	CH247
CH260	Patología Quirúrgica	112	CH248-CH250-CH251	CH244-CH245-CH249
CH262	Bromatología, Higiene e Inspección de Productos Zoógenos	112	CH254-CH255	CH251
CH269	Legislación	48	CH264	S/C
	Subtotal	384		

	Sexto Año				
	Primer cuatrimestre				
CH265	Análisis Clínicos	64	CH253-CH254- CH255-CH256- CH259	CH250-CH251	
CH266	Práctica Hospitalaria de Pequeños Animales	160	CH253-CH254- CH255-CH259- CH260-CH263	CH250-CH251	
CH267	Práctica Hospitalaria de Grandes Animales	160	CH253-CH254- CH255-CH259- CH260-CH263	CH250-CH251	
CH268	Deontología y Medicina Legal	48	CH262	CH261	
	Subtotal	432			
	Segundo cuatrimestre				
	Orientaciones y Prácticas Profesionales	368	Regularidad en todas las materias del primer cuatrimestre de 6° año		
			** para rendir se debe tener aprobado		
	CARGA HORARIA TOTAL	4240			



Podología y herrado	32		
Cursos Electivos 2 (Medicina de Pequeños y Grandes Animales) (CE2)	Hs. de prácticas		
Producción de caninos y felinos	32		
Oftalmología	16		
Traumatología	32		
Prácticas de Laboratorio	16		
Oncología	16		
Anestesiología en pequeños animales	48		
Cirugía Bovina	48		
Cirugía Equina	48		
Anestesiología en grandes animales	48		
Biotechnología de la reproducción en grandes animales	48		
Diagnóstico por imágenes en pequeños animales	32		
Diagnóstico por imágenes en grandes animales	32		
Cursos Electivos 3 [Producción animal] (CE 3)	Hs. de prácticas		
Producción de bovinos de carne	112		
Producción de bovinos de leche	112		

	Producción ovina y caprina	112		
	Intensificación en producción equina	112		
	Intensificación en producción porcina	112		
	Producción aviar	112		
	Intensificación en producción ictícola	112		
	Cursos Electivos 4	Hs. de prácticas		
	[Medicina preventiva, salud pública y bromatología]			
	(CE 4)			
	Administración Sanitaria	48		
	Legislación alimentaria	48		
	Tecnología y control de calidad de productos pesqueros	64		
	Educación sanitaria y comunicación social	64		
	Saneamiento y vigilancia ambiental	48		
	Tecnologías de información y comunicación aplicadas a la salud pública	32		